

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 000034  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

08 ENE. 2014

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Instructivo N° 198 de fecha 31.12.2013, de Dirección Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **NELSON CONTRERAS VALENZUELA**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **ENERO del 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50%, cumpliendo la función de : Resguardo del nuevo Edificio Consistorial.

MIERCOLES 01.01.2014	08:30 a 21:00 horas
JUEVES 02.01.2014	17:30 a 21:00 horas
VIERNES 03.01.2014	16:30 a 21:00 horas
SABADO 04 AL DIMINGO 05.01.2014	08:30 a 21:00 horas
LUNES 06 AL JUEVES 09.01.2014	17:30 a 21:00 horas
VIERNES 10.01.2014	16:30 a 21:00 horas
LUNES 13 AL MARTES 14.01.2014	17:30 a 21:00 horas

**DECRETO :**

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **ENERO del 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50% de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
LCH:MEGM.Mgsn

  
JEF E  
GABINETE  
NICY CIFUENTES HAZIN  
JEF E GABINETE ALCALDIA (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE